



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección General
de Calidad de la
Gestión EscolarDirección de
Gestión Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 18 de setiembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00150-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

Señor:

**DIRECTOR/A REGIONAL DE EDUCACIÓN
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN**

Presente. -

Asunto: Convocatoria a la asistencia técnica virtual sobre la Condición Básica I, II, IV, V y VI- en el marco de las supervisiones orientativas de condiciones básicas 2025

Referencia: OFICIO MULTIPLE N.º00105-2025-MINEDU-VMGI-DIGC-DIGE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual se comunica la realización de la **Supervisión orientativa de condiciones básicas de instituciones educativas privadas**. Estas supervisiones están dirigidas a aquellas instituciones educativas privadas que obtuvieron su autorización de funcionamiento bajo disposiciones anteriores a la entrada en vigencia del Reglamento aprobado por la Resolución Ministerial N.º 109-2022-MINEDU, modificada por la Resolución Ministerial N.º 036-2025-MINEDU, y que, por lo tanto, deben adecuarse a las condiciones básicas establecidas.

En ese marco, con el fin de orientar las acciones a ejecutar por las UGEL, esta Dirección brindará a los especialistas responsables de instituciones educativas privadas de su despacho y de las UGEL las siguientes **asistencias técnicas virtuales**:

Asistencia Técnica	Dirigido a:	Fecha y hora	Enlace:
<i>Orientaciones sobre las condiciones básicas I, IV, V y VI de IE privadas: convivencia escolar, personal calificado para la provisión del servicio educativo, servicios complementarios y previsión económica y financiera.</i>	<i>Servidores de UGEL que realizan funciones vinculadas a supervisión de IE privadas de Educación Básica.</i>	24 de septiembre de 2025 a las 90:30 horas	https://edutalentos.pe/saladigital8/

EXPEDIENTE: DIGE2025-INT-0884076 CLAVE: 2FB16F

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu



Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección General
de Calidad de la
Gestión EscolarDirección de
Gestión Escolar

Orientaciones sobre la condición básica I y II . Gestión Institucional y pedagógica para el Proceso de Adecuación a las Condiciones Básicas de Instituciones Educativas de Gestión Privada De Educación Básica	Servidores de UGEL que realizan funciones vinculadas a supervisión pedagógica de IE privadas de Educación Básica.	25 de septiembre de 2025 a las 15:00 horas	https://edutalentos.pe/saladigital4/

Por lo expuesto, se solicita a su despacho **difundir la presente convocatoria y garantizar la participación** del personal de la DRE/GRE y de las UGEL bajo su jurisdicción, cuyas funciones estén vinculadas con la verificación del cumplimiento de las obligaciones de las instituciones educativas privadas.

Asimismo, se pone a su disposición el correo electrónico ieprivadas@minedu.gob.pe para la remisión de las consultas que consideren pertinentes respecto de la presente convocatoria.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente
CARLOS ALBERTO YALTA SOTELO
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ESCOLAR

EXPEDIENTE: DIGE2025-INT-0884076 CLAVE: 2FB16F

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

